



SUCESIÓN EN LA PERSONA CONTRATISTA POR SUBROGACIÓN DEL CONTRATO Nº 7222000303 DE SERVICIO PARA LA REVISIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE RODAMIENTOS COMPACTOS TBU Y CTBU.

Entre METRO DE MADRID, S.A. y SKF INDUSTRIAL SPAIN, S.L.U." anteriormente denominada "SERKIS EUROPE, S.L.U. (Anteriormente SKF ESPAÑOLA, S.A.U.)



INTERVIENEN

DE UNA PARTE: D. Ignacio Vázquez y D. Juan Pablo Tébar, en nombre y representación de METRO DE MADRID, S.A. (en adelante se denominará METRO), con N.I.F. A-28001352 y con domicilio social en 28029-Madrid, avenida de Asturias, nº 4, en calidad de consejero delegado y de apoderado, cuya representación acreditan mediante escrituras otorgadas ante el notario de Madrid, D. Pedro José Bartolomé; el día 28 de julio de 2023, con el número 1.517 de su protocolo y el día 12 de enero de 2026, con el número 43 de su protocolo, respectivamente.

DE OTRA PARTE: D. Mario Tordesillas y Dña. Maria Luisa Voyer, en nombre y representación de SKF INDUSTRIAL SPAIN, S.L.U." anteriormente denominada "SERKIS EUROPE, S.L.U. (en adelante se denominará CONTRATISTA), con N.I.F. nº B-7563904 y con domicilio social en 28108-Alcobendas (Madrid), avenida de la Vega, nº 21, representación que acreditan mediante escrituras de poder otorgadas ante el notario de Madrid, D. Antonio Pérez-Coca; los días 25 de junio de 2025 con el número 3.732 de protocolo y con el número 3.732 de protocolo, respectivamente.

Ambas partes se reconocen, respectivamente, competencia y capacidad legal suficiente para formalizar la presente adenda,

EXPONEN

PRIMERO.- Que METRO y SKF ESPAÑOLA, S.A. suscribieron, con fecha 27 de junio de 2022, un contrato identificado por METRO con el número 7222000303, para ejecutar la prestación consistente en la revisión y reacondicionamiento de rodamientos compactos TBU y CTBU en distintas series del material móvil de METRO.

SEGUNDO.- Que el plazo de ejecución de este contrato es de tres (3) años, que empezó a contar desde el día indicado en el acta de inicio del servicio, es decir, el día 28 de noviembre de 2022.



TERCERO.- Que con fecha 21 de noviembre de 2025, el Órgano de Contratación de METRO aprobó una ampliación de plazo de cinco meses, debido a diversos factores sobrevenidos, tales como, falta de capacidad productiva por el déficit de agentes y a la ralentización de la actividad de las Revisiones de Ciclo Largo (RCL).

TERCERO.- Que con fecha 1 de octubre de 2025 se constituyeron, ante el Notario de Madrid D. Antonio Pérez-Coca Crespo, con el nº de protocolo 5.918, las escrituras de escisión parcial de la sociedad "SKF ESPAÑOLA, S.A.U." (Sociedad Escindida) a favor de la sociedad "SKF INDUSTRIAL SPAIN, S.L.U." anteriormente denominada "SERKIS EUROPE, S.L.U."

CUARTO.- Que debido a lo anteriormente expuesto y, dando fe de la constitución de los documentos necesarios que acreditan la solvencia de SKF INDUSTRIAL SPAIN, S.L.U para la ejecución del contrato nº 7222000303, a fin de dejar constancia escrita de dicha subrogación, según los establecido en el artículo 111.1 y 2c) del Real Decreto Ley 3/2020, relativo a modificaciones no previstas, las partes formalizan el presente documento que queda incorporado como adenda inseparable al mencionado contrato:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- CONTRATISTA

Que el contrato 7222000303, para ejecutar la prestación consistente en la revisión y reacondicionamiento de rodamientos compactos TBU y CTBU en distintas series del material móvil de METRO

Que tal y como se ha expuesto anteriormente en el presente documento, se procede por medio de la presente al cambio en la persona del Contratista, siendo en lo sucesivo SKF INDUSTRIAL SPAIN, S.L.U, el responsable del contrato a todos los efectos.

SEGUNDA.- JURISDICCIÓN COMPETENTE

Permanecen vigentes y sin variación alguna el resto de las condiciones establecidas en el contrato 7222000303, en tanto no se opongan a lo establecido en el presente acuerdo, que queda unido al citado contrato formando parte integrante del mismo.

De esta forma convienen las partes, afirmando y ratificándose en el contenido de este documento, que suscriben mediante firma electrónica.

Contrato nº: 7222000303-2

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.